sito en «El Entredicho», y para la realización de las obras de desvío de la carretera C-424, de Almadén a Puertollano, siguiendo para ello los trámites establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa,
Esta Delegación Provincial ha resuelto:

1.º Señalar el día 2 del próximo mes de mayo, a las once horas, en el kilómetro 20 de la C-424, Almadén-Puertollano, para el levantamiento de las actas previas a la ocupación que preceptúa el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

2.º Publicar los reglamentarios edictos y notificaciones a los interesados, señalando la fecha de levantamiento de dichas cotas.

actas.

3.º La relación de afectados fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 266, del 6 de noviembre de 1979; en el «Boletín Oficial» de la provincia número 129, del 26 de octubre de 1979, y en el periódico «Lanza», de Ciudad Real, el 21 de octubre de 1979.

4.º A los actos del levantamiento deberán concurrir los propietarios, interesados o titulares de derechos, por sí o por representantes debidamente apoderados, pudiendo hacerse acompañar por Peritos y de un Notario, advirtiéndose que su incomparecencia no producirá la suspensión de los actos.

También es préceptiva la presencia de los Alcaldes de los dos términos afectados o Concejal en que cada uno puede delegar.

Ciudad Real, 7 de abril de 1980.—El Delegado provincial, Juan A. Ochoa Pérez-Pastor.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ge-rona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que 8427 se cita

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en plaza de Cataluña, 2, Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617, 1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», la instalación de la línea de A. T. a E. T. C/S. «Carretera Sa Riera».

## Linea de A. T.

Origen de la linea: C./S. 11 KV. al P.T. 606. «Cantarell». Final de la misma: E.T. «Carretera Sa Riera» (entrada y salida).

Término municipal: Bagur. Tensión en KV.: 11.
Tipo de línea: Subterránea.
Longitud en kilómetros 0,01.
Conductores: Tres de aluminio.
Expediente: 10.942 y 661-76/815.

## Estación transformadora

Tipo: Interior. Transformador: 160 KVA. y relación 11/0,38 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/ 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de ins-talaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1968.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía y Combustibles en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación

de esta resolución. Gerona, 14 de noviembre de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—3.628-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita. 8428

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en plaza de Cataluña, 2, Barcelona, solicitando autoriza-

ción y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», la instalación de la línea de A.T. a E.T. 1.167, «Montserrat», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

### Linea de A. T.

Origen de la linea: C/S. a 25 KV. de la linea E. T. 1.166,

Final de la misma. E. T. 1.167, «Montserrat». Término municipal. La Bisbal. Tensión en KV.: 25.
Tipo de línea. Subterránea.
Longitud en kilómetros: 0,399.
Conductores. Tracada aluminis. J. 25. 2016.

Conductores: Tres de aluminio de 70 milimetros cuadrados de sección.

Expediente: 12.019 y 398/8-A.

# Estación transformadora

Tipo: Mamposteria. Transformador: Uno de 250 KVA. y relación 25/0,38 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/ 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1986.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta resolución.

Gerona, 18 de enero de 1980.—El Delegado provincial Luis Dourdil Navarro.—3.632-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ge-8429 rona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en plaza de Cataluña, 2, Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1986, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1986, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», la instalación de la línea de A.T. a P.T. «Sais», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

# Linea de A, T.

Origen de la línea: Apoyo número 7 de la línea a P. T. 132, «Sant Sadurní».

ant Sadurnis.
Final de la misma: P. T. «Sais».
Término municipal: Sant Sadurní.
Tensión en KV.: 25.
Tipo de línea: Aérea.
Longitud en kilómetros: 0,125.
Conductores: Tres de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuados de acción. drados de sección.

Expediente: 11.846 y 268/8-A.

## Estación transformadora

Tipo: Intemperie.

Transformador: Uno de 50 KVA, y relación 25/0,38-0,22 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de

instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución. Gerona, 18 de enero de 1980.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—3.639-C.

8430

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en plaza de Cataluña, 2, Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», la instalación de la línea de A. T. a E. T. 1.155, «Aguas polígono Celra», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

#### Linea de A. T.

Origen de la línea: Apoyo sin número de la línea interco-

Origen de la línea: Apoyo sin número de la línea interconexión «Enher».

Final de la misma: E. T. 1.155, «Aguas polígono Celra».

Término municipal: Celra.

Tensión en KV.: 25.

Tipo de línea: Aérea y subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,605 aérea y 0,025 subterránea.

Conductores: Tres de aluminio-acero (aérea) y aluminio (subterránea) de 92,87 milímetros cuadrados (aérea) y 70 milímetros cuadrados (subterránea) de sección.

Expediente: 11,845 y 268/8-A

Expediente: 11.845 y 269/8-A.

## Estación transformadora

Tipo: Caseta.

Transformador: Uno de 160 KVA. y relación 25/0,38-0,22 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1988 octubre de 1966.

Contra esta Resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta resolución. Gerona, 18 de enero de 1980.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—3.629-C.

8431

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en plaza de Cataluña, 2 Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1963, sobre exproplación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», la instalación de la línea de A. T. a P. T. 1:160 «Ruiz», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de convicto de cue actual de la capacidad de convicto de cue actual de cue a servicio de sus redes de distribución. Linea de A. T.

Origen de la línea: Apoyo sin número de la línea La Bisbal-Pals.

Final de la misma. P. T. 1.160, «Ruiz». Término municipal: Peratallada. Tensión en KV.: 25. Tipo de línea: Aérea

Longitud en kilómetros: 0,035

Conductores. Tres de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección.

Expediente: 11.828 y 471/8-A.

### Estación transformadora

Tipo: Intemperie

Transformador: Uno de 25 KVA. y relación 25/0,38-0,22 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubro de 1966. octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta resolución. Gerona, 18 de enero de 1980.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—3.630-C.

8432

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en plaza de Cataluña, 2, Barcelona solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria, Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente,

ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», la instalación de la línea de A. T. a P. T. 489, «Ordis», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

## Linea de A.T.

Origen de la línea: Apoyo número 8 bis de la línea a P. T. 883, «Pla».

Final de la misma: P. T. 489, «Ordis».

Término municipal: Arbucies.

Tensión en KV.: 25.

Tipo de línea: Aérea.

Longitud en kilómetros: 1,540.

Conductores: Tres de aluminio-acero de 27,89 milímetros cuadrados de sección.

Expediente: 12.183 y 2.712/8-A.

## Poste transformador

Tipo: Intemperie. Transformador: Uno de 100 KVA. y relación 25/0.38-0.22 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de

octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía en el plaza de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta resolución. Gerona, 22 de enero de 1980.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—3.641-C.

8433

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en plaza de Cataluña, 2, Barcelona solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aproba-